



PODER LEGISLATIVO

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”
“Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres”

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

**C. DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

**DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
C. LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos recibió en fecha 02 de Noviembre del año en curso, para su estudio y dictamen, la Iniciativa referida al epígrafe, por lo cual, con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos formular el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y considerandos:



ANTECEDENTES

I.- Mediante Decreto número 2422 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50 con fecha 31 de diciembre del año 2015, el Congreso del Estado aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2017, por la cantidad de \$13,909'765,878.00 (Trece Mil Novecientos Nueve Millones, Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

II.- En Sesión Pública Ordinaria de fecha 02 de Noviembre de los corrientes, la Presidenta de la Mesa Directiva del presente período ordinario, acordó el turno de la referida Iniciativa para su estudio y dictamen, Iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la cual solicita autorización para modificar el Presupuesto de Egresos referido en el punto que antecede, señalando que lo anterior se debe al resultado de una mayor productividad y de conformidad con su potestad tributaria, esa administración ha incrementado sus ingresos propios; así como ha mejorado el desempeño de la gestión realizada por el Ejecutivo Estatal ante la Federación, por el cual se han obtenido recursos adicionales por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios para aplicarse al fortalecimiento y la ampliación de los objetivos y metas, los cuales son expresados en los programas y proyectos presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción I de la Constitución Política del Estado y 101 fracción I de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, el ciudadano Gobernador tiene la facultad de iniciar Leyes o Decretos, reformas y adiciones ante el Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXI de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, es competencia del Congreso del Estado aprobar y, en su caso, modificar el Presupuesto de



PODER LEGISLATIVO

Egresos del Estado, por lo que atendiendo a tales supuestos normativos, es procedente el análisis y dictamen de la iniciativa que nos ocupa.

De igual forma, la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos de conformidad con lo ordenado por los artículos 54 fracción XII y 55 fracción XII, inciso d), de la Ley Reglamentaria el Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y resolver sobre dicha iniciativa.

TERCERO.- El Titular del Poder Ejecutivo solicita una ampliación neta al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal actual, del orden de los 3 mil 922 millones, 593 mil 537 pesos, que representa el 28.20 por ciento de incremento, con relación al presupuesto inicial autorizado por este Congreso del Estado, que fue por la cantidad referida en el antecedente número I del presente Dictamen, totalizando con esta solicitud de autorización, un presupuesto global de egresos modificado por la cantidad de 17 mil 832 millones 359 mil 415 pesos.

Dentro de las consideraciones generales de la Iniciativa, el iniciador señala, que con fecha 16 de Diciembre de 2016, ésta Honorable Legislatura aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, publicado mediante Decreto número 2422 mismo que importó la cantidad de \$13,909'765,878 (Trece mil novecientos nueve millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), para aplicarse a cada uno de los programas y proyectos presupuestarios a cargo de los Poderes, dependencias y entidades, con la finalidad de implementar las estrategias y alcanzar los objetivos planteados en los cinco Ejes Fundamentales que conllevan una visión de futuro: Infraestructura de Calidad, Diversificación Económica, Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Transparencia y Buen Gobierno, los cuales busca elevar la calidad de vida de las y los sudcalifornianos.

Que esa Administración, impulsa el fortalecimiento de las capacidades de la gestión pública, lo que ha permitido en contribuir a mejorar la asignación y distribución de los recursos para generar mayores beneficios a la sociedad y garantizar que el uso de los recursos se realice con criterios de legalidad,



PODER LEGISLATIVO

honestidad, eficiencia, eficacia, economía, disciplina, austeridad, control y transparencia en la rendición de cuentas de los programas, mediante una mayor productividad en los procesos gubernamentales.

Al respecto refiere, que como resultado de una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales, y de conformidad con su potestad tributaria, esa Administración ha incrementado sus Ingresos Propios; así como ha mejorado el desempeño de la gestión realizada por el Ejecutivo del Estado ante la Federación, por el cual se han obtenido recursos adicionales por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios para aplicarse al fortalecimiento y la ampliación de los objetivos y metas los cuales son expresados en los programas y proyectos presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades; y que esas capacidades permiten al Estado de Baja California Sur obtener uno de los mejores índices de percepción de bienestar a nivel nacional, y posicionarse en la media nacional en temas de transparencia y rendición de cuentas de los recursos federalizados autorizados para Baja California Sur, según el Índice de Calidad de la Información publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma manifiesta, que en el presente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Egresos, se han instrumentado los cambios necesarios dentro de los sistemas que utiliza en la administración de los recursos de los programas y proyectos presupuestarios que ejecutan los Poderes, dependencias y entidades, a fin de mejorar los índices de transparencia y rendición de cuentas; y que al respecto, se está utilizando una contabilidad homogénea de las finanzas públicas bajo criterios comunes con las demás Entidades Federativas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de cada una de las Entidades, señalando que la información armonizada permite comparar y evaluar con certeza los resultados obtenidos y la gestión de los servidores públicos, a efecto de tomar las mejores decisiones pertinentes, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera.



PODER LEGISLATIVO

De igual forma señala que los Poderes, dependencias y entidades integraron los recursos adicionales asignados a los programas y proyectos ejecutados, considerando un presupuesto razonado y equilibrado entre los ingresos y los egresos, expresando cifras de egresos con una tendencia cualitativa que permite evaluar el ejercicio financiero del gasto y las gestiones realizadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal.

Por otra parte señala el iniciador, que el Poder Ejecutivo a su cargo, propone a esa Soberanía autorizar la asignación y aplicación de los recursos de diversos programas y proyectos presupuestarios, principalmente aquellos que fueron convenidos con la Federación y que corresponden a ciclos anteriores, los que se suscribieron en el presente ejercicio fiscal correspondientes a los programas derivados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, como los Programas de Desarrollo Regional y FORTALECE, los del Ramo 11 Educación Pública, los del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, las acciones y recursos con cargo los cuales son ejecutados por los Poderes, dependencias y entidades, con el propósito de que se avancen en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos y de las responsabilidades que la normatividad establece, mismos que fueron integrados en el presente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Egresos 2017, y que en el Proyecto que somete a consideración para su aprobación correspondiente en su caso, se integran las cifras que sustentan el gasto público que se está ejecutando, de manera analítica y pormenorizada, a nivel de funciones, sub-funciones, programas, subprogramas, capítulos, partidas y conceptos del mismo; las cuales expresan una tendencia de forma cualitativa para continuar promoviendo el desarrollo social, en renglones fundamentales como educación, salud, seguridad, justicia, deporte, cultura, entre otros, buscando ante todo, mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos; teniendo como resultado de la gestión del Gobierno del Estado para generar recursos, que el Proyecto de Modificación del Presupuesto de Egresos 2017 aumentó por la cantidad de 3 mil 922 millones 593 mil 537 pesos, equivalentes a un 28.20 por ciento superior al Presupuesto de Egresos originalmente autorizado, totalizando el mismo en 17 mil 832 millones 359 mil 415 pesos.



PODER LEGISLATIVO

COMPARATIVO	MONTO
Proyecto de Modificación del Presupuesto de Egresos 2017	17,832,359,415
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2017	13,909,765,878
GESTIÓN	3,922,593,537

CUARTO.- Anotadas las variaciones expuestas por el Ejecutivo con respecto a los ingresos presupuestados inicialmente y confrontados con la obtención real de los mismos, así como su proyección al cierre del presente ejercicio fiscal, se presentan a continuación los Títulos en donde se integran los capítulos y artículos que conforman el presupuesto de egresos y que sufren modificaciones en su asignación presupuestal inicial por medio de una ampliación o reducción al ejercicio del gasto público, por lo que se citan las justificaciones de las variaciones obtenidas del comparativo en los términos en que presenta su solicitud el iniciador, mismo que las describe de la siguiente manera:

Con relación al Título Primero, Capítulo único relativo al Financiamiento del Presupuesto Modificado, tenemos lo siguiente:

A. INGRESOS PROPIOS, la proyección originalmente asignada para este rubro se incrementó en **\$536 millones 305 mil 698 pesos** lo que representa un 36% por encima de los recursos inicialmente aprobados por el H. Congreso del Estado, totalizando su importe en \$2 mil 018 millones 836 mil 684 pesos. En el Rubro de Impuestos, los conceptos que presentan mayor incremento es Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en un 101% de lo presupuestado en el 2017, en razón de que contribuyentes de este sector, al inicio del presente ejercicio regularizaron el cumplimiento de sus obligaciones, cubriendo periodos pendientes, actualmente han mantenido un cumplimiento regular; de igual forma contribuyentes del sector turismo cubrieron periodos del Impuesto Sobre Nóminas con una variación positiva de 16% el cual representa un monto de \$65 millones 300 mil 131 pesos; en el rubro de Derechos refleja un crecimiento del 33%, principalmente por los Servicios prestados por la Secretaría



PODER LEGISLATIVO

de Finanzas y Administración, por concepto de Control Vehicular, Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, obteniendo un crecimiento de \$ 113 millones 536 mil 222 pesos con respecto del presupuesto inicial de Ley de Ingresos 2017. Esto se deriva de las estrategias recaudatorias para ofrecer un mejor servicio, aunado a ello se aplicaron decretos condonatorios como “Mejor Futuro” propiciando que un número significativo de contribuyentes estuviera al corriente de sus obligaciones fiscales, específicamente en el tema de control vehicular. El rubro de Aprovechamientos se prevé un crecimiento del 28%, destacando los aprovechamientos de tipo corriente, que son los ingresos por Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, presenta una variación positiva del 29%, los renglones con mayor incremento son; el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, que ha crecido su recaudación en un 60%, derivado de los pagos que han presentado las agencias automotrices por la venta de unidades durante el ejercicio; los ingresos por Actos de Fiscalización presentan un variación del 46%, derivado del cumplimiento al Programa Operativo Anual en Materia Fiscal Federal y actos de fiscalización de métodos rápidos que generan una cobranza inmediata, aunado a la realización de acciones de ejemplaridad, como cancelaciones de certificado de sello digital según el artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación, clausuras de establecimientos, verificación de domicilios concurrentes, centrándose la presencia fiscal en los municipios de La Paz y Los Cabos; el Impuesto Sobre la Renta Derivado de la Enajenación de Bienes Inmuebles presenta un incremento del 58%; el renglón de Régimen General de Ley que hace referencia al Programa de Obligaciones Fiscales Coordinados con Entidades Federativas Vigilancia Plus 2017 en conjunto con el Servicio de Administración Tributaria, presentó un incremento de 306% por las contribuciones requeridas a los contribuyentes omisos en la presentación de sus obligaciones; el Anexo 19 RIF, presenta un incremento del 29%, esto es por la recaudación de los contribuyentes que tributan en el Régimen de incorporación Fiscal en relación con la información del Servicio de Administración Tributaria.

B. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS, en el rubro de Participaciones Federales se tiene un incremento de \$543 millones 991 mil 975 pesos esto es el 13% del presupuesto inicialmente aprobado, correspondiendo principalmente al Fondo General, Fondo ISR y Fondo de Fiscalización y



PODER LEGISLATIVO

Recaudación, donde el primer y tercer fondo se derivan del incremento de la Recaudación Federal Participable al segundo trimestre del ejercicio fiscal del 2017, esto es por el aumento de los ingresos tributarios como lo son el ISR e IVA, así como también el aumento por los ingresos petroleros, aunado a ello la entidad a partir del 01 de enero del 2016, asumió la potestad tributaria de recaudar los derechos por servicios de control vehicular, registro civil y registro público de la propiedad y comercio. Dichos derechos que hasta el 31 de diciembre del 2015 eran administrados y recaudados por los cinco municipios del estado y ahora al ser parte de los ingresos propios del estado, tuvieron un impacto en la recaudación, así como en el cálculo de los coeficientes de la fórmula de participaciones federales, principalmente de los fondos que dependen la Recaudación Federal Participable y de los que en su fórmula de distribución tienen considerado la recaudación de impuestos y derechos locales.

Por su parte el Fondo de ISR, se deriva principalmente por el entero de este impuesto por parte de las dependencias en la entidad, ya sea estatal, municipal, descentralizado, paramunicipal y autónomo que se han incorporado al padrón de este fondo por concepto del 100% de la recaudación del ISR, correspondiente al salario del personal que ha prestado o desempeñado un servicio personal subordinado. La reducción del 1% en las Aportaciones Federales se explica fundamentalmente por la baja de recursos pagados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) en su componente de Servicios Personales respecto del calendario aprobado por la SHCP al caer en 3%; por último, en el rubro de Convenios, se presenta un incremento del 9% del presupuesto inicialmente aprobado, correspondiendo principalmente por la Comisión Nacional de Agua, Universidad Autónoma de Baja California Sur, obteniendo más ingresos por estos conceptos en cantidad de \$203 millones 332 mil 840 pesos. Sin embargo estos excedentes equilibran el presupuesto inicial por el rubro de convenios, derivado a que se tienen menores recursos recibidos en comparación con los estimados en los conceptos de COBACH, Secretaría de Salud (Ramo 12) y CECyTE con -16%, -14% y -10% respectivamente, así como del Fondo de la Comisión Nacional del Deporte no se espera recibir los 38 millones estimados, resultado de los recortes presupuestales preventivos aplicados por la SHCP, así como la suscripción o no de los convenios en el transcurso del ejercicio fiscal.



PODER LEGISLATIVO

C. SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL, el presupuesto asignado a este rubro aumentó en cantidad de \$1 mil 034 millones 150 mil 964 pesos representando el 801% del total de las proyecciones asignadas inicialmente al citado presupuesto, totalizando su importe en \$1 mil 163 millones 299 mil 954 pesos que corresponde principalmente a las ampliaciones a Programas de Desarrollo Regional y los del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que representan la cantidad de \$845 millones 669 mil 946 pesos, los de la Secretaría de Educación Pública por \$200 millones 616 mil 333 pesos, los Intereses Bancarios generados en chequera y cuenta de inversión, los provenientes del Ramo 21 Turismo, así como aquellos suscritos por la Secretaría de Desarrollo; un ajuste a la baja de lo inicialmente proyectado para el Programa Nacional de Prevención al Delito (PRONAPRED), los recursos proyectados del Fortalecimiento para la Seguridad Municipal (FORTASEG), así como los proyectados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otros, mismos que provienen de las negociaciones que realiza el Ejecutivo estatal con dichas dependencias federales.

D. EMPRÉSTITOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS, En este rubro se presenta una variación de 40%, aumentando la cantidad de \$164 millones 560 mil 967 pesos sobre el inicialmente aprobado, quedando en un importe de \$576 millones 640 mil 967 pesos derivado de las contrataciones de obligaciones a corto plazo y el crédito celebrado con BANOBRAS denominado Crédito Bono Cupón Cero, para resarcir los daños ocasionados por las contingencias climatológicas “Norbert” y “Odile”.

E. DISPONIBILIDAD INICIAL, presenta una variación positiva del 100% por la cantidad de \$1 mil 625 millones 782 mil 839 pesos recursos que no se habían previsto inicialmente en dicha Ley, los cuales representan principalmente los recursos pendientes de ejercer provenientes de programas y proyectos presupuestarios de ejercicios fiscales anteriores.



PODER LEGISLATIVO

Con relación al Título Segundo, Capítulo señalado como Único relativo a las variaciones de los recursos asignados a los diferentes capítulos de gasto, en particular de las Variaciones de los Egresos, tenemos lo siguiente:

Artículo 1.- Importe del Presupuesto de Egresos Modificado:

El gasto público modificado previsto para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, asciende a la cantidad total de **\$17 mil 832 millones 359 mil 415 pesos** el cual corresponde al total de los ingresos que se pretenden recibir.

Artículo 2.- Capítulo 1000, Servicios Personales:

La variación presupuestal de éste Capítulo es por el orden de **\$23 millones 513 mil 254 pesos** en relación al Presupuesto inicial, el cual representa un aumento del 1.7%, entre los cuales se destacan:

- **Indemnizaciones** por la cantidad de \$28 millones 760 mil 326 pesos, asignaciones por el cual se destinaron recursos para cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; con ésta aplicación se realizaron recortes de personal adscrito al Centro Estatal de Control de Confianza, Centros de Reinserción Social y Agentes del Ministerio Público, adscritos a la Subsecretaría de Seguridad Pública; de igual manera, para la Procuraduría General de Justicia del Estado, los cuales no cubrieron los requisitos necesarios para el puesto, según la normatividad federal aplicable;
- **Sistema de Ahorro para el Retiro** por \$28 millones 181 mil 743 pesos, asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos, principalmente en la Secretaría General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros;
- **Prestaciones de Retiro y Defunción** por \$5 millones 303 mil 752 pesos erogaciones realizadas en beneficio de empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas



PODER LEGISLATIVO

prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye pago de marcha por fallecimiento en la Secretaría General de Gobierno, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte, entre otros;

- **Previsión Estructuración del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP)** una variación descendente por la cantidad de \$38 millones 202 mil 691 pesos asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejerció en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, objeto de traspaso de estos recursos. Estas fueron transitorias y se distribuyó entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectó una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación;
- **Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social** una variación descendente por \$29 millones 731 mil 477 pesos asignaciones que se destinaron a cubrir aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejerció en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, objeto de traspaso de estos recursos. Esta partida fue transitoria y se distribuyó entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectó en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación;

Asimismo, que dando cumplimiento a la fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se manifiesta que la



tasa de crecimiento de éste Capítulo está dentro de los límites inferiores permitidos entre el crecimiento real del Producto Interno Bruto previsto para 2017, el cual está previsto situarse entre el rango de 1.3 a 2.3, señalado en el Anexo I Marco Macroeconómico 2017-2018, del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que refleja los Criterios Generales de Política Económica para el presente ejercicio fiscal, y el 3 por ciento de crecimiento real.

Artículo 3.- Capítulo 2000, Materiales y Suministros:

La variación presupuestal de este Capítulo asciende a la cantidad de **\$88 millones 746 mil 343 pesos** la cual representa un 75.0% de incremento en relación al Presupuesto inicial, mismo que se integra de varios conceptos, entre los que se destacan los rubros de:

- **Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas** por \$31 millones 247 mil 358 pesos principalmente por los costos de operación de las nuevas potestades tributarias, como el control vehicular por el cual se necesitaron insumos como placas, engomados, calcomanías y hologramas en beneficio de los propietarios de vehículos;
- **Combustibles** por \$13 millones 513 mil 996 pesos, resultado del patrullaje realizado para combatir la delincuencia de alto impacto;
- **Emisión de Licencias de Conducir** por \$8 millones 611 mil 135 pesos el cual se destinó al cumplimiento de las nuevas potestades, como el control vehicular, para brindar un servicio eficiente, rápido y ágil en el proceso de expedición de licencias a los propietarios de vehículos;
- **Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información** por \$6 millones 260 mil 959 pesos asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros, adquiridos



PODER LEGISLATIVO

principalmente en el Control Vehicular, el Registro Civil así como el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;

- **Alimentación de Personas** por la cantidad de \$5 millones 572 mil 524 pesos destinados a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, derivado de la ejecución de los programas institucionales a cargo de la Subsecretaría de Seguridad Pública, aplicados en la población de los CERESOS, así como personal que requiere permanencia en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública;
- **Material Eléctrico** por la cantidad de \$5 millones 019 mil 043 pesos destinados a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras, resultado de las necesidades de las diversas áreas de Gobierno;
- **Herramientas, Refacciones y Accesorios** por \$3 millones 668 mil 858 pesos destinados a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, gatos hidráulicos o mecánicos, para las diferentes Dependencias y Entidades;
- **Material de Limpieza** por la cantidad de \$2 millones 904 mil 049 pesos destinados a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares para las Dependencias y Entidades;



PODER LEGISLATIVO

- **Ropa, Vestuario y Equipo** por la cantidad de \$2 millones 619 mil 069 pesos, destinados a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado, principalmente del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, entre otros.

Artículo 4.- Capítulo 3000, Servicios Generales:

La variación de éste Capítulo asciende a la cantidad de **\$92 millones 138 mil 556 pesos** el cual representa un incremento del 22.8% en relación al Presupuesto Inicial, misma que se encuentra distribuida principalmente en las siguientes partidas:

- **Mantenimiento de Inmuebles** por \$19 millones 682 mil 157 pesos, destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso de las diversas áreas de Gobierno, incluyen adecuaciones en rampas y áreas de acceso a minusválidos;
- **Arrendamientos Especiales** por \$18 millones 878 mil 851 pesos, principalmente para el mejoramiento de la infraestructura de la red informática del Gobierno del Estado a fin de fortalecer la recaudación que ejecuta la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración;
- **Espectáculos y Actividades Culturales** por \$14 millones 945 mil 242 pesos, asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales contratados con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros;



PODER LEGISLATIVO

- **Arrendamiento de Equipo de Transporte** por \$13 millones 339 mil 916 pesos, destinadas a cubrir el alquiler de vehículos para el desempeño de las funciones de las diversas Dependencias y Entidades;
- **Pasajes Aéreos** por \$11 millones 402 mil 451 pesos, para cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería, y atención a requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación de las diferentes Dependencias y Entidades, en el desempeño de las funciones adscritas;
- **Viáticos** por \$7 millones 258 mil 224 pesos destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción, así como para la atención a requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación;
- **Sentencias y Resoluciones Judiciales** por la cantidad de \$6 millones 069 mil 082 pesos destinados para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente;
- **Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica** por \$5 millones 954 mil 798 pesos destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa, científica y técnica;
- **Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de la Información** por \$5 millones 930 mil 958 pesos, destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y



PODER LEGISLATIVO

correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras;

- **Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos** por \$5 millones 159 mil 408 pesos, destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aéreos, e instalación de equipos en los mismos;
- **Servicio de Seguridad Privada** por la cantidad de \$4 millones 410 mil 189 pesos destinados a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad en diversas áreas estratégicas como el Teatro de la Ciudad, Oficinas del Ejecutivo, Sistema DIF; entre otros.

Artículo 5.- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

La variación presupuestal en éste Capítulo importa un incremento de **\$569 millones 417 mil 808 pesos**, el cual representa el 32.9% en relación al Presupuesto inicial, recursos destinados a fortalecer las siguientes acciones:

- Subsidio a escuelas e instituciones de enseñanza pública;
- Programa de Fortalecimiento Capacidades Seguridad Pública;
- Tribunal Superior de Justicia, recurso destinado a mejorar y optimizar la infraestructura de este Poder;
- Programa Fortalecimiento Capacidades Seguridad Pública – Centro;
- Instituto Estatal Electoral;
- Subsidios a los Municipios;
- INVI Vivienda, Fonden Huracán Odile, para resarcir los daños ocasionados por contingencias climatológicas en las vivienda;
- Programa Estatal a la Productividad Agropecuaria;



PODER LEGISLATIVO

- Junta Estatal de Caminos, para el fortalecimiento de las actividades administrativas;
- Vivienda para Todos, acciones de vivienda en beneficios de familias vulnerables;
- H. Congreso del Estado, para el fortalecimiento de las actividades administrativas;
- Recursos 5 al millar por inspección, vigilancia y control;
- Instituto de vivienda (INVI), para el fortalecimiento del gasto operativo;
- Habilitar Infraestructura, en asentamientos;
- Programa Estatal a la Productividad Pesquera y Acuícola;
- Programa Regularización de la Parcela 282 Z4P1/3 del Ejido C;
- Cuotas de recuperación por evaluaciones del C4;
- Seguro Catastrófico, recursos destinados para cubrir el seguro en caso de catástrofes naturales del sector agropecuario en la entidad;
- Visitas oficiales, para cubrir gastos de giras oficiales de titulares de dependencias federales y del Poder Ejecutivo de la nación;
- Programa Apoyo Alimentario Emergente;
- Aportación por Derechos Recuperados por COEPRIS;
- Seguro de vida a productores pesqueros;

Artículo 6.- Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

La variación presupuestal en éste Capítulo importa la cantidad de **\$29 millones 657 mil 749 pesos** que representa un aumento del 105.9% en relación al Presupuesto inicial, principalmente en la asignación de los siguientes recursos:

- Herramientas y Refacciones Mayores por \$14 millones 891 mil 127 pesos, recursos destinados a diversas Dependencias y Entidades para la compra de herramientas y refacciones mayores, así como también para el equipamiento de la aeronave ambulancia y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos;
- Equipos de Cómputo y Aparatos de Uso Informático por la cantidad de \$4 millones 866 mil 071 pesos, destinadas principalmente a la adquisición de equipos de cómputo de escritorio y Laptop, impresoras, trituradoras,



PODER LEGISLATIVO

equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, entre otras, a fin de eficientar el manejo de la información, para las diversas áreas de Gobierno;

- Mobiliario por la cantidad de \$2 millones 870 mil 280 pesos, destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, escritorios, sillones ejecutivos, sillas secretariales, archiveros, libreros, mesas, para las diversas áreas de Gobierno;
- Software por \$2 millones 388 mil 100 pesos, destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas utilizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración;
- Equipo de Audio por \$1 millón 653 mil 468 pesos, destinados a la adquisición de equipos para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones, tales como: equipo de audio para el entrenamiento del contingente seleccionado del estado de nado sincronizado y para las diversas áreas de Gobierno.

Artículo 7.- Capítulo 6000 Inversión Pública:

En dicho Capítulo se contempló un aumento en relación al presupuesto inicial por la cantidad de **\$1 mil 539 millones 138 mil 225 pesos**, presentando una variación de 315.1% superior al Presupuesto autorizado, dicho incremento obedece a las gestiones realizadas por el Ejecutivo del Estado para la obtención de recursos extraordinarios a través de convenios signados con diversas dependencias federales, con la finalidad de dar suficiencia a diversos obras y proyectos de inversión. Entre las principales inversiones se encuentran:

- Primera Etapa de Embellecimiento del Malecón de La Paz, en Baja California Sur, Municipio de La Paz, B.C.S., convenio de recursos con cargo al Ramo 23, 2017, por la cantidad de \$150'000,000;



PODER LEGISLATIVO

- Academia de Policía en La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$55'497,878;
- Rehabilitación del Estadio de Fútbol Guaycura, en La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$33'081,029;
- Rehabilitación del Teatro de la Ciudad, en la localidad de La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., con recursos del Ramo 23, por \$27'467,608;
- Reconstrucción del Estadio de Béisbol "Arturo C. Nahl" en la ciudad de La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$23'423,081;
- Pavimentación Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta, tramo Calle Damiana a Libramiento Santiago Ocegüera, en la Ciudad de La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$23'142,600;
- Rehabilitación del Gimnasio Auditorio Jorge Campos, en La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$22'971,236;
- Reconstrucción del Centro Educativo Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Núm. 282 Plantel "San José del Cabo", Mpio. de Los Cabos, B.C.S., con recursos del Bono Cupón Cero (FONDEN), por \$22'617,941;
- Primera Etapa Rehabilitación Plaza Mijares en San José del Cabo, Mpio. de Los Cabos, B.C.S., con recursos de SECTUR, por \$22'089,567;
- Construcción de gradas portería norte del Estadio de Fútbol "Guaycura", en la ciudad de La Paz, B.C.S., por \$21'000,000;
- Construcción de la 2da. etapa del Gimnasio Auditorio en la ciudad de La Paz, Mpio. de la Paz, B.C.S., por \$20'526,765;
- Pavimentación de la Calle Adolfo López Mateos, tramo Blvd. Niños Héroes a Álvaro Obregón, en Ciudad Constitución, Mpio. de Comondú, B.C.S., por \$19'582,200;
- Pavimentación Calle Níquel, tramo: Profesora Gloria Castro a Calle sin Nombre, B.C.S., por \$17'263,636;
- Construcción de la Segunda Etapa de las Oficinas Administrativas, en San José del Cabo, Mpio. de Los Cabos, B.C.S., con recursos del FAFEF 2017, por \$16'920,077;
- Reconstrucción del Acueducto Vizcaíno-Pacífico Norte, Mpio. de



PODER LEGISLATIVO

Mulegé, B.C.S., por \$15'000,000;

- Construcción de Instalaciones Militares en el Aeropuerto Internacional de Loreto, Mpio. de Loreto, B.C.S., por \$14'671,680;
- Calle Av. Sergio Noyola, tramo: Industria Salinera a Pablo L. Martínez, en Guerrero Negro, Mpio. de Mulegé, B.C.S., por \$12'461,400;
- Pavimentación de la calle Saltillo, tramo Ignacio Allende a Francisco Villa, con recursos del Ramo 23, por \$12'267,608;
- Rehabilitación del Palacio de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en la ciudad de La Paz, B.C.S., por \$11'573,603;
- Pavimentación calle Artículo 115, tramo Presidencia Municipal a Forjadores de Sudcalifornia, B.C.S. 2016, por \$10'499,011;
- Pavimentación de la Calle Juan Domínguez Cota, tramo Antonio Rosales a 5 de Mayo, en la Ciudad de La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$10'052,196;
- Pavimentación con concreto hidráulico Calle Oro, tramo Blvd. Forjadores de Sudcalifornia, en la localidad de La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., con recursos del FORTALECE del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas 2016, por \$9'741,826;
- Reposición de Tanque de Almacenamiento para Agua Potable de Vidrio Fusionado al Acero, en Colonia 4 de Marzo, en Cabo San Lucas, Mpio. Los Cabos, B.C.S., con recursos del Bono Cupón Cero (FONDEN), por \$9'572,952;
- Calle Calafia, ciudad de La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$9'029,570;
- División del Norte, tramo Emiliano Zapata a Josefina Flores, Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, B.C.S. 2016, por \$9'000,000;
- Reconstrucción de camino Ramal a Benito Juárez tipo pavimentado, Mpio. Mulegé, B.C.S., con recursos del Bono Cupón Cero (FONDEN), por \$8'814,332;
- Reconstrucción camino La Laguna - San José de Gracia tipo rural, Mpio. Mulegé, B.C.S., con recursos del Bono Cupón Cero



PODER LEGISLATIVO

- (FONDEN), por \$8'781,075;
- Pavimentación del Blvd. Paseo las Conchas, tramo Paseo Cabo del Oro a Paseo Cabo San Lucas, Mpio. de Los Cabos, B.C.S. 2016, por \$8'728,467;
 - Construcción del estacionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la localidad de Cd. Constitución, Mpio. de Comondú, B.C.S., con recursos del Ramo 23, por \$8'700,000;
 - Pavimentación de la calle Saltillo, tramo Ignacio Allende a Francisco Villa, B.C.S., con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 2015, por \$8'610,844;
 - Construcción de núcleo de servicios sanitarios, terrazas, escalinata y barda perimetral en la ciudad de La Paz Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$8'374,323;
 - Pavimentación carpeta asfáltica, saneamiento agua potable (tubería pvc 3") y saneamiento del sistema de drenaje (tubería pvc 8"), alumbrado público, banquetas guarniciones y señalamiento, de la calle Ballenas, tramo: Blvd. Delfines a Calle sin Nombre, Cd. de Loreto, Mpio Loreto, B.C.S., por \$8'357,742;
 - Pavimentación con concreto hidráulico, saneamiento del sistema de agua potable (tubería pvc 3") y saneamiento del sistema de drenaje (tubería pvc 8"), alumbrado público, banquetas, guarniciones y señalamiento del circuito de la Calle Doctor Severo Garduño, tramo: Profr. Fernando Cota Sandez (Cad. 0+0466) a 5 de Febrero, en San José del Cabo, Mpio. de Los Cabos, B.C.S., por \$8'295,732;
 - Pavimentación con carpeta asfáltica, saneamiento agua potable (tubería pvc 3") drenaje (tubería pvc 8") alumbrado público, banquetas guarniciones y señalamiento, de la calle Puerto Coatzacoalcos, tramo: Calle Puerto Topolobampo a Calle Sin Nombre, Cd. La Paz, Mpio. de La Paz, B.C.S., por \$8'208,206;
 - Pavimentación calle Francisco Villa, tramo: Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez a Luis Echeverría, Mpio. de Comondú, B.C.S. 2016, por \$8'025,620;
 - Construcción del estacionamiento del Nuevo Sistema de Justicia



PODER LEGISLATIVO

- Penal, en la localidad de San José del Cabo, Mpio. de Los Cabos, B.C.S., con recursos del Ramo 23, por \$8'000,000;
- Pavimentación calle Belisario Domínguez, tramo: Blvd. Hugo Cervantes del Río a Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez, Mpio. de Comondú, B.C.S. 2016, por \$7'912,411;
 - Pavimentación calle Modesto Sánchez, tramo Preparatoria a Arco Iris, Mpio. de Loreto, B.C.S. 2016, por \$7'716,209;
 - Pavimentación calle Adolfo López Mateos tramo: Blvd. Emiliano Zapata a Profr. Luis Peláez Manríquez, Mpio. Mulegé, B.C.S. SCT 2015., por \$7'572,735;
 - Pavimentación de la calle Bonifacio Salinas Leal, tramo Ignacio Allende a Independencia, Mpio. La Paz, B.C.S. 2016, por \$7'451,863;
 - Pavimentación de la calle Cuauhtémoc, tramo Blvd. Antonio Álvarez Rico a Santa Teresa, B.C.S., con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas 2015, por \$7'425,991;
 - Pavimentación calle Ciprés, tramo Blvd. Virginia Peralta a Blvd. Forjadores, Mpio. de La Paz, B.C.S. 2016, por \$7'393,006;
 - Calle Ejidal, tramo Carrera a Calle sin Nombre Miraflores, Municipio de Los Cabos, B.C.S. 2016, por \$7'271,658;
 - Pavimentación calle José Martí, tramo: 16 de Septiembre a Miguel Alemán Valdez, Mpio. Comondú, B.C.S., con recursos de la SCT 2015., por \$7'245,913;
 - Pueblos Históricos para el Ejercicio Fiscal 2017, por \$7'200,000;
 - Pavimentación de la calle Alfalfa, tramo Miguel Alemán a Gustavo Díaz Ordaz, B.C.S., con recursos del Ramo 23, 2015, por \$7'103,283;
 - Pavimentación calle José Ma. Morelos y Pavón tramo: Hugo Cervantes del Río a Adolfo, Mpio. Comondú, B.C.S., con recursos de la SCT 2015, por \$7'028,464;
 - Construcción de plaza con techumbre, en Puerto San Carlos, Mpio. de Comondú, B.C.S., por \$7'000,000, entre otros.

Artículo 8.- Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones:



PODER LEGISLATIVO

Este Capítulo refleja un incremento en relación al presupuesto inicial por la cantidad de **\$333 millones 406 mil 066 pesos** presentando una variación del 108.9% superior al Presupuesto autorizado, principalmente en los siguientes rubros:

- **Fideicomiso Turismo 80% Impuesto Sobre Nómina** de los diferentes Municipios del Estado, por \$219 millones 094 mil 727 pesos, para la realización de infraestructura y obras públicas en los municipios para el beneficio de los mismos;
- **Fideicomiso Estatal p/Promoción Turística 17.5% Impto. s/Hospedaje** por \$63 millones 003 mil 212 pesos, importe que se destina de la captación de los recursos derivados del entero del Impuesto por la Prestación de Servicios y Hospedaje que se causen;
- **Fideicomiso del 53.2% del 37.6% Impto. s/Nomina** de los diferentes Municipios por \$43 millones 517 mil 355 pesos, para para la realización de infraestructura y obras públicas en el municipio de Los Cabos para el beneficio del mismo;
- **Fideicomiso estatal para gastos de administración 2.5% Impto. Sobre hospedaje** por \$5 millones 829 mil 029 pesos;
- **Fideicomiso de pesca deportiva y deportiva recreativa** por \$2 millones 675 mil 072 pesos, recurso que tiene como principal atribución administrar los ingresos obtenidos por el cobro de derechos a la pesca deportiva en una plataforma de coordinación y colaboración entre autoridades de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil interesadas en temas relacionados con los recursos marinos, pesqueros y acuícolas.

Es importante señalar lo que refiere el iniciador respecto del incremento en este capítulo, el cual se deriva del esfuerzo recaudatorio realizado por el Gobierno del Estado y la regularización de las aportaciones, redundando en beneficios de la población y mejorando la estancia de los visitantes.



Artículo 9.- Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones:

La variación de éste Capítulo refleja un incremento de **\$847 millones 713 mil 437 pesos** que representa el 9.1% superior en relación al Presupuesto inicial, de los cuales se destacan:

- Fortalecimiento Financiero Municipal para Inversión, por \$140 millones 310 mil 642 pesos provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas;
- Otros conceptos participables de la Federación, como la participación establecida en el artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal por \$130 millones 531 mil 882 pesos;
- Programas extraordinarios, por \$127 millones 616 mil 333 pesos, recurso del Ramo 11 Educación Pública, ejecutados por la Secretaría de Educación Pública;
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN) por \$124 millones, del ejercicio fiscal 2016; con recursos del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, convenidos con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ejecutado por la Comisión Estatal del Agua;
- Seguridad Pública, Fed. ejercicios anteriores por \$83 millones 785 mil 331 pesos, disponibilidad inicial proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejecutados por la Subsecretaría de Seguridad Pública;
- Fortalecimiento Financiero para Inversión (FORTALECE), con recursos provenientes del Ramo 23, por \$51 millones 135 mil 626 pesos;
- Universidad Autónoma de Baja California Sur, por \$50 millones 135 mil 299 pesos, subsidio proveniente del Ramo 11 Educación Pública, a cargo de la Secretaría de Educación Pública;
- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, por \$49 millones 645 mil 159 pesos, recursos provenientes del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, convenidos con la Comisión Nacional del Agua y ejecutado por la Comisión Estatal del Agua;
- Servicios de Control Vehicular derivados de las nuevas potestades;



PODER LEGISLATIVO

- Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus vertientes de Infraestructura Básica y Superior (Ejercicios Anteriores) por \$31 millones 802 mil 986 pesos;
- Participaciones a los Municipios;
- Proyectos de Desarrollo Regional, por \$30 millones 753 mil 107 pesos, provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas;
- Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio \$24 millones 686 mil 316 pesos;
- Participaciones al Municipio de La Paz, por \$19 millones 834 mil 610 pesos;
- Fondo de Contingencias por \$16 millones 440 mil 638 pesos;
- Fondos Mixtos CONACYT, por \$15 millones;

Artículo 10.- Capítulo 9000 Deuda Pública:

La variación de éste Capítulo refleja un incremento por la cantidad de **\$398 millones 862 mil 099 pesos** que representa un porcentaje del 191.3% en relación al Presupuesto inicial, en los cuales se destacan:

- **Saneamiento Financiero** Liquidación de diversos compromisos para amortizar créditos bancarios a través del Fondo de Fortalecimiento a las Entidades Federativas, por la cantidad de \$275 millones 598 mil 514 pesos;
- **Amortización de la Deuda Pública Interna** Liquidación de diversos compromisos con proveedores y entidades financieras por la cantidad de \$120 millones; entre otros.

Con relación al **Título Tercero De Transparencia y Rendición de cuentas**, Capítulo señalado como Único relativo a la Transparencia y rendición de cuentas, tenemos lo siguiente:

Artículo 11. Transparencia presupuestaria

Los Poderes, Dependencias y Entidades, instrumentarán todas las acciones conducentes, con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información



PODER LEGISLATIVO

estratégica y en un lenguaje claro y sencillo sobre el ejercicio y seguimiento del presupuesto. Lo cual permitirá que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de gobierno.

Al respecto, dentro del portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, se pondrá a disposición del público la información referente al gasto, así como el calendario presupuestal; la información financiera sobre el presupuesto asignado y modificado; así mismo los ejecutores del gasto deberán publicar los informes trimestrales acumulados a los que se refieren los Artículos 75, 78, 79 y 80 del Decreto por el que se autorizó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, y en general, todo lo que conlleve al ejercicio de recursos públicos, en términos de la normatividad estatal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 12. Cuenta Pública

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, continuará formulando la Cuenta Pública, por el ejercicio fiscal por el que se modifica el presente Presupuesto de Egresos para su rendición al H. Congreso de Estado en los términos de la fracción XXX del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado. Para tal efecto, las Entidades Públicas Estatales continuarán proporcionando a dicha Secretaría, con la periodicidad que ésta determine, la información contable, presupuestal y financiera conforme a la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal. La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

Por último, el iniciador señala, que la presente iniciativa de Decreto que pone a nuestra consideración para modificar el Presupuesto inicial autorizado del presente ejercicio fiscal, se da con la finalidad de regularizar los incrementos captados en diversos rubros y su aplicación en diversos programas y proyectos presupuestarios, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, por la cantidad de 17 mil 832 millones 359 mil 415 pesos, mismos que representan un aumento al presupuesto inicial del 28.20 por ciento, con corte real al 31 de Julio y estimado



PODER LEGISLATIVO

al 31 de Diciembre del presente año, integrándose principalmente de los conceptos más relevantes que originan dichas modificaciones, dentro de los que se destacan los recursos de la Disponibilidad Inicial, Subsidios para ejecutar recursos con cargo a Programas de Desarrollo Regional, Fondo General, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, Fondo de Pavimentación de Desarrollo Municipal y los Convenios Reasignados con la Universidad Autónoma de Baja California Sur, entre otros.

QUINTO.- En virtud de lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen, una vez que hemos entrado al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, coincidimos en que la misma se considera procedente, toda vez que tiene como finalidad regularizar los incrementos de los recursos captados en los diversos rubros, por el orden de los 3 mil 922 millones 593 mil 537 pesos, que representa el 28.20 por ciento de incremento, con relación al presupuesto inicial de ingresos autorizado por este Congreso del Estado para el Ejercicio 2017, regularizando con ello, los incrementos captados en diversos rubros y su aplicación en diversos programas y proyectos presupuestarios, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas de los programas, cerrando con un presupuesto total ampliado por la cantidad de 17 mil 832 millones 359 mil 415 pesos; debiendo señalar, que este monto se integra principalmente de los conceptos más relevantes que originan dichas modificaciones, dentro de los que se destacan los recursos de Ingresos Propios, sobresaliendo los ingresos por los impuestos relativos a la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto por Automóviles Nuevos y los ingresos relativos al renglón de Régimen General de Ley relativo a las obligaciones fiscales; el capítulo relativo a los Subsidios provenientes del Gobierno Federal, presenta un incremento de 801%, representando un importe total de \$1 mil 034 millones 150 mil 964 pesos, reflejándose el incremento mayor en los recursos provenientes del Ramo 23 por un monto de \$845 millones 669 mil 946 pesos.



PODER LEGISLATIVO

De esta manera con los mayores ingresos referidos, la modificación solicitada por el Titular del Ejecutivo, ahora dividida en los diferentes conceptos de egresos y ejercidos como ya se apuntó en el considerando que precede, se puede resumir de la siguiente manera:

23 millones 513 mil 254 pesos en el capítulo 1000, de servicios personales (un incremento de 1.7%);

88 millones 746 mil 343 pesos en el Capítulo 2000, de Materiales y Suministros (un incremento del 75.0%);

92 millones 138 mil 556 pesos en el Capítulo 3000, de Servicios Generales (un incremento del 22.8%);

569 millones 417 mil 808 pesos en el Capítulo 4000, de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (un incremento del 32.9 %);

29 millones 657 mil 749 pesos en el Capítulo 5000, de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (un incremento del 105.9%);

1 mil 539 millones 138 mil 225 pesos en el Capítulo 6000, de Inversión Pública (un incremento del 315.1%);

333 millones 406 mil 066 pesos de variación en el Capítulo 7000, de Inversiones Financieras y Otras Provisiones (un incremento de 108.9%);

847 millones 713 mil 437 pesos en el Capítulo 8000, de Participaciones y Aportaciones (un incremento del 9.1%); y

398 millones 862 mil 099 pesos en el Capítulo 9000, de Deuda Pública (un incremento de 191.3%).

Como se puede observar, todos los capítulos presentan un incremento en esta solicitud de modificación, lo que no significa, que todos los rubros o sub-rubros de dichos capítulos reflejen necesariamente un incremento, lo cual se puede



PODER LEGISLATIVO

apreciar en cada uno de los anexos que se acompañan para dichos capítulos, los cuales presentan en forma general un incremento considerable, por ello se propone sean aprobados en sus términos por considerarlos debidamente acreditados su ejercicio dentro del proyecto presentado y desglosados en los artículos 1 al 8, así como la justificación descrita en los anexos I, II, III y IV que se acompañan a este Dictamen y que desde éste momento pasan a formar parte de él como si a la letra lo estuviesen, debiéndose publicar junto al presente Dictamen una vez aprobado si así lo considera esta Asamblea, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Esta Comisión considera procedente igualmente la modificación en sentido de incremento de la Deuda Pública que se refiere al capítulo 9000, representado tal incremento por el saneamiento financiero relativo a la liquidación de diversos compromisos para amortizar créditos bancarios a través del Fondo de Fortalecimiento a las Entidades Federativas por un monto de \$275 millones 598 mil 514 pesos y la Amortización de la Deuda Pública Interna relativa a la liquidación de diversos compromisos con proveedores y entidades financieras por la cantidad de \$120 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 113 y 114 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión de Dictamen Legislativo, somete a la consideración y aprobación, en su caso, de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.



PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, la modificación neta al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, por el orden de **\$3,922'593,537.00 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, así como la aplicación de transferencias compensadas a dicho presupuesto de la manera siguiente:

CONCEPTO		PRESUP. INICIAL APROBADO	INGRESO OBTENIDO ENE-JUL PRESUP. AGO-DIC	INGRESOS REALES OBTENIDOS VS PRESUPUESTO INICIAL	
				\$	%
A	INGRESOS PROPIOS	1,482,530,986	2,018,836,684	536,305,698	36%
	Impuestos	635,856,038	913,847,699	277,991,661	44%
	Derechos	345,374,344	458,494,393	113,120,049	33%
	Productos	2,174,366	6,824,948	4,650,582	214%
	Aprovechamientos	499,126,238	639,669,644	140,543,406	28%
B	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES	11,886,005,902	12,447,798,972	561,793,070	5%
	Participaciones	4,233,836,453	4,777,828,429	543,991,975	13%
	Aportaciones	6,560,566,314	6,484,869,861	-75,696,453	-1%
	Convenios	1,091,603,135	1,185,100,682	93,497,547	9%
C	SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL	129,148,990	1,163,299,954	1,034,150,964	801%
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	129,148,990	1,163,299,954	1,034,150,964	801%
D	EMPRESTITOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	412,080,000	576,640,967	164,560,967	40%
	Ingresos Derivados de Financiamiento	412,080,000	576,640,967	164,560,967	40%
E	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	1,625,782,839	1,625,782,839	100%
TOTAL DE INGRESOS :		13,909,765,878	17,832,359,415	3,922,593,537	28%



PODER LEGISLATIVO

C O N C E P T O		PRESUP. INICIAL APROBADO	INGRESO OBTENIDO ENE-JUL Y PRESUP. AGO-DIC	INGRESOS REALES OBTENIDOS VS PRESUPUESTO INICIAL	
				\$	%
A	INGRESOS PROPIOS	1,482,530,986	2,018,836,684	536,305,698	36%
1	Impuestos	635,856,038	913,847,699	277,991,661	44%
	1.11 Impuesto sobre los Ingresos	28,980,486	39,558,517	10,578,031	37%
	Impuesto sobre Enajenación de Bienes Muebles	10,347,705	12,515,147	2,167,442	21%
	Impuesto sobre la Obtención de Premios	18,632,781	27,043,370	8,410,589	45%
	1.12 Impuestos sobre el Patrimonio	2,646,000	20,020,595	17,374,595	657%
	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (IEV)	2,646,000	20,020,595	17,374,595	657%
	1.13 Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	171,022,100	344,379,876	173,357,776	101%
	Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	169,967,831	341,129,041	171,161,210	101%
	Impuesto por la Prest. de Serv. de Juegos con Apuestas y Concursos	1,054,269	3,250,835	2,196,566	208%
	1.14 Impuesto al Comercio Exterior	0	0	0	0%
	1.15 Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	419,494,874	484,795,005	65,300,131	16%
	Impuesto sobre Nóminas	419,494,874	484,795,005	65,300,131	16%
	1.16 Impuestos Ecológicos	0	0	0	0%
	1.17 Accesorios	13,712,578	25,093,707	11,381,129	83%
	Multas	1,101,564	752,857	-348,707	-32%
	Recargos	10,136,953	22,979,963	12,843,010	127%
	Intereses	2,292,796	1,148,512	-1,144,284	-50%
	Gastos de Ejecución	181,265	212,375	31,110	17%
	1.18 Otros Impuestos	0	0	0	0%
	1.19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pend. de liquidación o pago	0	0	0	0%



PODER LEGISLATIVO

2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0	0	0	0%
2.21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0	0	0%
2.22	Cuotas para el Seguro Social	0	0	0	0%
2.23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0	0	0%
2.24	Otras cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0	0	0	0%
2.25	Accesorios	0	0	0	0%
3	Contribuciones de mejoras	0	0	0	0%
3.31	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0	0%
3.39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0	0%
4	Derechos	345,374,344	458,494,393	113,120,049	33%
4.41	Derechos por el uso, gose, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0	0	0	0%
4.42	Derechos a los hidrocarburos	0	0	0	0%
4.43	Derechos por Prestación de Servicios	345,374,344	458,494,393	113,120,049	33%
	Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	15,985,786	12,231,880	-3,753,906	-23%
	Servicios prestados por la Secretaría de Salud	39,674,093	40,905,850	1,231,757	3%
	Servicios prestados por la Secretaría de Turismo	0	0	0	0%
	Servicios prestados por la Procuraduría General de Justicia y otras Secretarías	92,365	537,604	445,239	482%
	Servicios prestados por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte	1,385,624	1,453,113	67,489	5%
	Servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales	387,107	511,518	124,411	32%



PODER LEGISLATIVO

		Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas y Administración	275,234,564	388,770,786	113,536,222	41%
		Servicios prestados por la Secretaría de Educación Pública	2,912,450	2,958,911	46,461	2%
		Servicios prestados por la Contraloría General	293,588	330,670	37,082	13%
		Servicios prestados por la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	9,408,767	10,794,061	1,385,294	15%
		Servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Social	0	0	0	0%
	4.44	Otros Derechos	0	0	0	0%
	4.45	Accesorios	0	0	0	0%
	4.49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0	0%
	5	Productos	2,174,366	6,824,948	4,650,582	214%
	5.51	Productos de Tipo Corriente	208,578	490,268	281,690	135%
		Servicios Prestados por el Archivo General del Estado	0	0	0	0%
		Venta de Publicaciones Oficiales	54,739	11,294	-43,445	-79%
		Venta y Expedición de Formas Oficiales Aprobadas	11,442	0	-11,442	-100%
		Productos Diversos	142,397	478,974	336,577	236%
	5.52	Productos de Capital	1,965,788	6,334,680	4,368,892	222%
		Productos de Capital	0	403,988		
		Venta Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado	1,956,757	2,350,576	393,819	20%
		Arrendamiento y Explotación Bienes Muebles e Inmuebles	7,898	11,990	4,092	52%
		Intereses Bancarios	1,133	3,568,126	3,566,993	314827%
	5.59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0	0%



PODER LEGISLATIVO

6		Aprovechamientos	499,126,238	639,669,644	140,543,406	28%
	6.61	Aprovechamientos de Tipo Corriente	491,595,717	607,945,318	116,349,601	24%
		Incentivos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	310,164,244	400,388,398	90,224,154	29%
		Impuesto sobre la Renta Derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	496,162	104,088	-392,074	-79%
		Impuesto sobre la Renta Derivado del Régimen de Intermedios	75,000	5,920	-69,080	-92%
		Impuesto sobre la Renta Derivado de la Enajenación de Bienes Inmuebles	23,337,156	36,835,691	13,498,535	58%
		Derivados por Actos de Fiscalización	55,896,750	81,341,740	25,444,990	46%
		Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,414,188	3,661,581	2,247,393	159%
		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	43,257,549	69,188,982	25,931,433	60%
		Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel	2,176,866	461,285	-1,715,581	-79%
		Derivados de la Inspección y Vigilancia	5,006	1,985,352	1,980,346	39559 %
		Derechos por la Expedición de Permisos de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	23,216,055	25,891,127	2,675,072	12%
		Derechos Derivados del Uso o Goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre	96,861,375	94,483,622	-2,377,753	-2%
		Multas Administrativas Federales no Fiscales	3,697,731	4,706,552	1,008,821	27%
		Derivados por Actos de Fiscalización Aduanera	4,478,776	700,620	-3,778,156	-84%
		Régimen General de Ley	3,440,382	13,976,831	10,536,449	306%
		Anexo 19 REPECOS e INTERMEDIOS	51,811,248	67,045,007	15,233,759	29%
		Otros aprovechamientos	33,917,205	57,264,167	23,346,962	69%
		Multas administrativas estatales no fiscales	514,268	3,292,753	2,778,485	540%
		Uso y Aprovechamiento de Obras del Estado	147,000,000	147,000,000	0	0%



PODER LEGISLATIVO

		6.62	Aprovechamientos de Capital	7,530,521	31,724,326	24,193,05	321%
			Aportaciones de Terceros para Obras y Servicios Públicos	7,449,157	10,880,729	3,431,572	46%
			Intereses Derivados del Pago Extemporaneo de Productos	81,364	95,928	14,564	18%
			Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0	20,747,669	20,747,669	100%
	7		Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0	0%
		7.71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0	0	0	0%
		7.72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0	0	0	0%
		7.73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0	0	0	0%
B			PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES	11,886,005,902	12,447,798,972	561,793,070	5%
	8		Participaciones y Aportaciones	10,794,402,767	11,262,698,290	468,295,523	4%
		8.81	Participaciones	4,233,836,453	4,777,828,429	543,991,975	13%
			Fondo General	3,449,779,359	3,822,260,158	372,480,799	11%
			Fondo de Fomento Municipal	182,330,234	192,759,861	10,429,627	6%
			Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios - Bebidas Alcohólicas	23,420,625	28,390,006	4,969,381	21%
			Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios - Cerveza	55,555,350	65,231,920	9,676,570	17%
			Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios - Tabacos Labrados	23,507,045	22,678,118	-828,927	-4%
			Fondo de Fiscalización y Recaudación	151,529,301	194,929,368	43,400,067	29%
			Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	29,709,342	25,283,274	-4,426,068	-15%
			Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	10,774,224	10,831,260	57,036	1%
			100% Recaudación del ISR	70,719,501	168,040,952	97,321,451	138%



PODER LEGISLATIVO

		Venta Final de Gasolina y Diesel	236,511,472	247,423,511	10,912,039	5%
		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0%
	8.82	Aportaciones	6,560,566,314	6,484,869,861	-75,696,453	-1%
		Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo	4,351,182,373	4,234,404,850	-116,777,523	-3%
		FONE- Servicios Personales	4,145,275,193	4,028,806,531	-116,468,662	-3%
		FONE - Gastos de Operación	205,907,180	205,598,319	-308,861	0%
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	969,739,247	978,079,377	8,340,130	1%
		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	164,295,958	167,122,065	2,826,107	2%
		Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Estatal	19,915,055	20,257,616	342,561	2%
		Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	144,380,903	146,864,449	2,483,546	2%
		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	430,631,305	434,823,410	4,192,105	1%
		Fondo de Aportaciones Múltiples	219,330,450	245,657,297	26,326,847	12%
		Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	45,284,369	46,126,016	841,647	2%
		Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica	141,431,800	163,633,922	22,202,122	16%
		Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Media Superior y Superior	32,614,281	35,897,359	3,283,078	10%
		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	62,709,707	62,615,642	-94,065	0%
		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica	32,995,186	32,945,693	-49,493	0%
		Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos	29,714,521	29,669,949	-44,572	0%
		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	163,500,000	163,902,537	402,537	0%
		Fondo de Aportación Federal a Entidades Federativas (FAFEF)	199,177,274	198,264,683	-912,591	0%
	8.83	Convenios	1,091,603,135	1,185,100,682	93,497,547	9%



PODER LEGISLATIVO

C	9	Universidad Autónoma de Baja California Sur	438,571,330	488,706,629	50,135,299	11%
		Comisión Nacional del Agua	68,233,200	221,430,741	153,197,541	225%
		Secretaría de Gobernación	5,539,752	2,095,750	-3,444,002	-62%
		Secretaría de Turismo	0	0	0	0%
		PROFIS (Congreso)	0	0	0	0%
		COBACH	106,132,845	89,147,916	-16,984,929	-16%
		CECYTE	140,428,226	125,920,246	-14,507,980	-10%
		Reforma Penal Setec	0	0	0	0%
		Comisión Nacional del Deporte	38,111,850	0	-38,111,850	-100%
		Secretaría de Salud	272,850,002	235,570,619	-37,279,383	-14%
		SEDATU	0	4,384,052		
		ICATEBCS	21,735,930	17,844,729	-3,891,201	-18%
		SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL	129,148,990	1,163,299,954	1,034,150,964	801%
		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	129,148,990	1,163,299,954	1,034,150,964	801%
		9.91 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0%
		9.92 Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0%
		9.93 Subsidios y Subvenciones	129,148,990	1,163,299,954	1,034,150,964	801%
		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0	0	0	0%
		Programas de Desarrollo Regional	0	771,669,946	771,669,946	100%
		Fortalecimiento para la Seguridad Municipal (FORTASEG)	63,126,683	50,637,397	-12,489,286	-20%
		Fondo para la Infraestructura en los Estados	0	0	0	0%
		Apoyo Financiero Extraordinario	0	0	0	0%
		Subsidios Extraordinarios	0	0	0	0%
		Turismo	10,000,000	18,000,000	8,000,000	80%
		S.C.T.	0	0	0	0%
		Sría de Educación Pública	0	200,616,333	200,616,333	100%
Sistema Desarrollo Integral de la Familia	4,025,000	4,471,250	446,250	11%		



PODER LEGISLATIVO

		SEMARNAT	7,614,774	0	-7,614,774	-100%
		Sría de Finanzas y Administración	0	960,000	960,000	100%
		Secretaría de Desarrollo	0	4,112,659	4,112,659	100%
		Convenio Policía Acreditada (SPA)	0	0	0	0%
		Programa Nacional de Prevención del Delito (PNPD)	20,776,743	0	-20,776,743	-100%
		Procuraduría General de Justicia	0	1,000,000	1,000,000	100%
		Rec. Fed. FORTALECE (ramo 23)	0	74,000,000	74,000,000	100%
		Intereses Bancarios Chequera	7,495,318	16,690,702	9,195,384	123%
		Intereses Bancarios Cuentas de Inversión	16,110,472	21,141,667	5,031,195	31%
	9.94	Ayudas sociales	0	0	0	0%
	9.95	Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0%
	9.96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos				0%
D		EMPRÉSTITOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	412,080,000	576,640,967	164,560,967	40%
	0	Ingresos Derivados de Financiamiento	412,080,000	576,640,967	164,560,967	40%
	0.01	Endeudamiento Interno	412,080,000	576,640,967	164,560,967	40%
		Empréstitos	412,080,000	576,640,967	164,560,967	40%
	0.02	Endeudamiento externo	0	0	0	0%
		DISPONIBILIDAD INICIAL	0	1,625,782,839	1,625,782,839	100%
TOTAL DE INGRESOS			13,909,765,878	17,832,359,415	3,922,593,537	28%



PODER LEGISLATIVO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017	PRESUP MODIF VS INICIAL	
			\$	%
GASTO CORRIENTE	3,607,440,099	4,381,256,060	773,815,961	21.5%
Servicios Personales	1,359,237,762	1,382,751,016	23,513,254	1.7%
Materiales y Suministros	118,273,196	207,019,539	88,746,343	75.0%
Servicios Generales	403,029,542	495,168,098	92,138,556	22.9%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,726,899,599	2,296,317,407	569,417,808	33.0%
GASTO DE CAPITAL	10,093,881,979	12,843,797,456	2,749,915,477	27.2%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,000,000	57,657,749	29,657,749	105.9%
Inversión Pública	488,444,212	2,027,582,437	1,539,138,225	315.1%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	306,154,700	639,560,766	333,406,066	108.9%
Participaciones y Aportaciones	9,271,283,067	10,118,996,504	847,713,437	9.1%
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	208,443,800	607,305,899	398,862,099	191.4%
Deuda Pública	208,443,800	607,305,899	398,862,099	191.4%
TOTAL :	13,909,765,878	17,832,359,415	3,922,593,537	28.2%



PODER LEGISLATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO O MODIFICADO 2017	PRESUPUESTO MODIFICADO VS INICIAL	
				\$	%
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	1,359,237,762	1,382,751,016	23,513,254	1.7%
1100	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</u>	374,798,833	377,227,492	2,428,659	0.6%
113001	Sueldo al Personal de Base	86,113,457	89,250,123	3,136,666	3.6%
113002	Sueldo Compactado	198,691,524	198,897,167	205,643	0.1%
113003	Sueldo Compactado Supernumerario	6,438,000	2,766,299	-3,671,701	-57.0%
113004	Sobresueldos	83,555,852	86,313,903	2,758,051	3.3%
1200	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</u>	63,720,192	62,578,815	-1,141,377	-1.8%
121001	Honorarios Asimilables a Salarios	63,720,192	62,354,919	-1,365,273	-2.1%
123001	Retribuciones por servicios de carácter social	0	223,896	223,896	100.0%
1300	<u>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</u>	136,118,079	144,389,831	8,271,752	6.1%
131001	Prima Quinquenal por Años de Servicios	20,283,084	19,428,870	-854,214	-4.2%
132001	Prima Vacacional	22,702,688	22,893,187	190,499	0.8%
132002	Gratificación de Fin de Año	75,146,155	76,154,226	1,008,071	1.3%
133001	Remuneraciones por horas extraordinarias	0	547,252	547,252	100.0%
134001	Compensación de Servicios	3,014,268	3,161,029	146,761	4.9%
134002	Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales	14,971,884	21,969,535	6,997,651	46.7%
134003	Complemento Percepciones	0	0	0	0.0%
137001	Honorarios y Gastos de Ejecución	0	235,732	235,732	100.0%
1400	<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>	83,138,228	89,524,663	6,386,435	7.7%
141001	Cuotas al Issste	50,580,384	26,249,053	-24,331,331	-48.1%
142001	Cuotas al Fovissste	19,237,752	19,554,838	317,086	1.6%
143001	Sistema de Ahorro para el Retiro	13,320,092	41,501,835	28,181,743	211.6%



PODER LEGISLATIVO

144001	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	0	2,218,937	2,218,937	100.0%
1500	<u>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</u>	551,989,697	615,232,700	63,243,003	11.5%
152001	Indemnizaciones	0	28,760,326	28,760,326	100.0%
153001	Prestaciones de Retiro y Defunción	0	5,303,752	5,303,752	100.0%
154001	Otras Prestaciones de Seguridad Social	551,989,697	578,980,549	26,990,852	4.9%
154002	Prestaciones derivadas de negociaciones sindicales	0	274,991	274,991	100.0%
159003	Subsidio al Empleo	0	1,913,082	1,913,082	100.0%
1600	<u>PREVISIONES</u>	149,472,733	74,878,041	-74,594,692	-49.9%
161002	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	44,948,385	15,216,908	-29,731,477	-66.1%
161003	Previsiones Estructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal	79,656,447	41,453,756	-38,202,691	-48.0%
161005	Previsiones Estructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Adolescentes)	24,867,901	18,207,377	-6,660,524	-26.8%
1700	<u>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</u>	0	18,919,474	18,919,474	100.0%
171001	Estímulos al Personal	0	18,601,642	18,601,642	100.0%
171002	Estímulos al Personal Sindicalizado	0	317,832	317,832	100.0%
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	118,273,196	207,019,539	88,746,343	75.0%
2100	<u>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOC. Y ART. OF.</u>	17,462,866	68,252,413	50,789,547	290.8%
211001	Material de Oficina	7,106,583	7,534,719	428,136	6.0%
211002	Papel, Vasos y Servilletas Desechables	173,957	362,847	188,890	108.6%
211003	Artículos de Envoltura	0	46,230	46,230	100.0%
212001	Material y Útiles de Impresión	6,520,732	5,074,803	-1,445,929	-22.2%
213001	Material Estadístico y Geográfico	250,000	76,000	-174,000	-69.6%
214001	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de Información	2,025	6,262,984	6,260,959	309183.2%



PODER LEGISLATIVO

215001	Material Didáctico	599,469	2,522,018	1,922,549	320.7%
215002	Suscripciones a Periódicos, Revistas y Publicaciones Especializadas	140,952	512,072	371,120	263.3%
215003	Material Impreso e Información Digital	18,250	198,858	180,608	989.6%
216001	Material de Limpieza	2,650,898	5,554,948	2,904,050	109.5%
217001	Materiales y útiles de enseñanza	0	26,276	26,276	100.0%
218001	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0	13,365	13,365	100.0%
218002	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	0	31,247,358	31,247,358	100.0%
218003	Emisión de Licencias de Conducir	0	8,611,135	8,611,135	100.0%
218004	Emisión de Formatos Únicos de Control Vehicular	0	208,800	208,800	100.0%
2200	<u>ALIMENTACIÓN Y UTENSILIOS</u>	52,802,044	58,940,014	6,137,970	11.6%
221001	Alimentación de Personas	52,760,495	58,333,019	5,572,524	10.6%
222001	Alimentación de Animales		4,751	4,751	100.0%
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	41,549	602,244	560,695	1349.5%
2300	<u>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROD. Y COMERCIALIZACIÓN</u>	4,299	67,846	63,547	1478.2%
231001	Materias Primas para Producción	4,299	3,663	-636	-14.8%
235001	Prod. Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	37,862	37,862	100.0%
236001	Prod. Metal. y a base Minerales no Metálicos	0	0	0	
237001	Adquiridos materia prima Prod. De Cuero, Piel, Plástico y huele	0	26,321	26,321	100.0%
2400	<u>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</u>	2,842,470	13,407,108	10,564,638	371.7%
241001	Productos Minerales no Metálicos	0	106,344	106,344	100.0%
242001	Cemento y Productos de Concreto	110,000	165,527	55,527	50.5%
243001	Cal , Yeso y Productos de Yeso	0	27,488	27,488	100.0%
244001	Madera y Productos de Madera	110,000	1,105,895	995,895	905.4%
245001	Vidrio y Productos de Vidrio	0	14,239	14,239	100.0%
246001	Material Eléctrico	1,607,788	6,626,831	5,019,043	312.2%



PODER LEGISLATIVO

246002	Material Electrónico	0	17,670	17,670	100.0%
247001	Artículos Metálicos para la Construcción	288,436	1,835,459	1,547,023	536.3%
248001	Materiales Complementarios	0	380,366	380,366	100.0%
249001	Materiales de Construcción	723,046	3,088,900	2,365,854	327.2%
249002	Otros Materiales de Construcción y Reparación	3,200	38,389	35,189	1099.7%
2500	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</u>	1,527,106	1,631,762	104,656	6.9%
251001	Gas Refrigerante	0	99,692	99,692	100.0%
252001	Fertilizantes Pesticidas y Otros Agroquímicos	0	4,764	4,764	100.0%
253001	Material y Productos Químicos, Farmacéuticos	1,527,106	636,322	-890,784	-58.3%
254001	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0	15,516	15,516	100.0%
255001	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0	47,532	47,532	100.0%
256001	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	0	686,900	686,900	100.0%
259001	Otros Productos Químicos	0	141,036	141,036	100.0%
2600	<u>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</u>	32,421,896	45,483,292	13,061,396	40.3%
261001	Combustibles	31,294,543	44,808,539	13,513,996	43.2%
261002	Lubricantes y Aditivos	1,127,353	674,223	-453,130	-40.2%
262001	Carbón y sus Derivados	0	530	530	100.0%
2700	<u>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</u>	2,836,140	8,090,785	5,254,645	185.3%
271001	Ropa, Vestuario y Equipo	2,654,918	5,273,987	2,619,069	98.6%
272001	Materiales Explosivos y de Seguridad Pública	17,432	10,083	-7,349	-42.2%
272002	Prendas de Seguridad y Protección Personal	0	27,740	27,740	100.0%
273001	Artículos Deportivos	163,790	2,047,889	1,884,099	1150.3%
274001	Productos Textiles	0	129,066	129,066	100.0%
275001	Blancos y otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	0	602,020	602,020	100.0%
2800	<u>MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA</u>	4,846	0	-4,846	-100.0%



PODER LEGISLATIVO

281001	Sustancias y Materiales Explosivos	4,846	0	-4,846	-100.0%
282001	Materiales de Seguridad Pública	0	0	0	0.0%
2900	<u>HARRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</u>	8,371,529	11,146,319	2,774,790	33.1%
291001	Herramientas Auxiliares de Trabajo	220,000	394,659	174,659	79.4%
292001	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	106,706	338,339	231,633	217.1%
293001	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Admón.	83,182	826,729	743,547	893.9%
294001	Dispositivos Internos y Externos de Equipo de Cómputo	5,099,053	1,984,147	-3,114,906	-61.1%
294002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo	85,519	143,634	58,115	68.0%
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e Instrumental médico y de laboratorio.	0	22,464	22,464	100.0%
296001	Herramientas, Refacciones y Accesorios	2,777,069	6,445,927	3,668,858	132.1%
298001	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria	0	47,667	47,667	100.0%
299001	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	0	942,753	942,753	100.0%
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	403,029,542	495,168,098	92,138,556	22.9%
3100	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	73,791,053	72,027,944	-1,763,109	-2.4%
311001	Servicio de Energía Eléctrica	36,898,136	37,660,555	762,419	2.1%
311002	Contratación del Servicio de Energía Eléctrica	0	381,527	381,527	100.0%
312001	Servicio de Gas LP	30,036	1,409,551	1,379,515	4592.9%
313001	Servicio de Agua Potable	6,100,108	6,721,550	621,442	10.2%
313002	Contratación del Servicio de Agua Potable	0	100,857	100,857	100.0%
314001	Servicio Telefónico	22,954,247	13,205,360	-9,748,887	-42.5%
315001	Telefonía celular	0	3,917	3,917	100.0%
316001	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	5,221,802	3,501,506	-1,720,296	-32.9%
317001	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamientos	2,465,690	8,396,648	5,930,958	240.5%
318001	Servicio Postal y Telegráfico	121,034	646,473	525,439	434.1%
319001	Servicios Integrales	0	0	0	0.0%



PODER LEGISLATIVO

3200	<u>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS</u>	77,291,434	111,887,383	34,595,949	44.8%
321001	Arrendamiento de Terrenos	0	93,036	93,036	100.0%
322001	Arrendamiento de Edificios	15,246,384	15,170,837	-75,547	-0.5%
323001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	5,867,035	7,774,663	1,907,628	32.5%
323002	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Administración	839	10,268	9,429	1123.8%
323004	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	2,790	252,186	249,396	8938.9%
325001	Arrendamiento de Equipo de Transporte	46,573,503	59,913,419	13,339,916	28.6%
326001	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	191,742	191,742	100.0%
327001	Arrendamiento de Activos Intangibles	0	1,498	1,498	100.0%
329001	Arrendamientos Especiales	9,600,883	28,479,734	18,878,851	196.6%
3300	<u>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TEC Y OTROS SERVICIOS</u>	23,902,493	35,015,076	11,112,583	46.5%
331001	Asesorías	13,756,891	9,102,721	-4,654,170	-33.8%
331002	Servicios Notariales	0	16,363	16,363	100.0%
331003	Consultoría y gestión	0	1,450,000	1,450,000	100.0%
332001	Servicios de Diseño, Arq. Ingeniería e Investigaciones	0	434,075	434,075	100.0%
333001	Estudios e Investigaciones	548,601	558,471	9,870	1.8%
333002	Sistematización de la Armonización Contable y Presupuestal, FAFEF	111,588	98,480	-13,108	-11.7%
333003	Servicios de Consultoría Admitiva. Procesos	605,496	6,560,294	5,954,798	983.5%
334001	Cuotas e Inscripciones	1,980,517	1,792,604	-187,913	-9.5%
334002	Servicios de Capacitación	1,018	1,546,541	1,545,523	151819.5%
335001	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0	0	0	0.0%
336001	Servicio de Fotocopiado, Enmicado y Encuadernación	240,126	1,588,403	1,348,277	561.5%
336002	Servicio de Impresión y Elaboración de Material Informativo	278,485	560,773	282,288	101.4%
337001	Dispositivo de Seguridad Pública	1,187,739	843,630	-344,109	-29.0%
338001	Servicio de Seguridad Privada	5,192,032	9,602,221	4,410,189	84.9%
339001	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0	860,500	860,500	100.0%
3400	<u>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</u>	87,311,976	87,414,125	102,149	0.1%



PODER LEGISLATIVO

341001	Comisiones, Descuentos y Otros Servicios Bancarios	10,996,766	11,315,231	318,465	2.9%
345001	Seguros	74,842,625	74,627,986	-214,639	-0.3%
346001	Almacenaje, envase y embalaje	0	12,820	12,820	100.0%
347001	Fletes, Maniobras y Almacenaje	1,472,585	1,458,088	-14,497	-1.0%
3500	<u>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO. Y CONS.</u>	11,587,696	43,020,610	31,432,914	271.3%
351001	Mantenimiento de Inmuebles	2,093,658	21,775,815	19,682,157	940.1%
351002	Fumigación de Inmuebles	0	446,882	446,882	100.0%
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	1,038,669	2,282,393	1,243,724	119.7%
352002	Gastos de Instalación	193,584	709,283	515,699	266.4%
353001	Instalación, Reparación y Mantenimiento Equipo Cómputo.	0	749,908	749,908	100.0%
354001	Instalación, Reparación y Mantenimiento Equipo e Instrumental Médico.	0	7,204	7,204	100.0%
355001	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos	5,513,950	10,673,358	5,159,408	93.6%
357001	Inst., Reparación y Mantto. Equipo Telecomunicaciones.	0	544,135	544,135	100.0%
357002	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros	0	520,634	520,634	100.0%
358001	Servicios de Higiene y Limpieza	2,605,506	4,284,006	1,678,500	64.4%
358002	Servicios de Limpieza y Lavado de Vehículos	108,541	241,125	132,584	122.2%
358003	Servicios de Lavandería	0	39,405	39,405	100.0%
359001	Árboles, Plantas, Semillas y Abonos	33,788	338,182	304,394	900.9%
359002	Fumigación de áreas Verdes	0	408,280	408,280	100.0%
3600	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</u>	53,857,557	48,361,522	-5,496,035	-10.2%
361001	Gastos de Difusión	50,869,282	39,481,124	-11,388,158	-22.4%
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	2,248,452	3,251,008	1,002,556	44.6%
361003	Rotulaciones Oficiales	540,004	1,155,856	615,852	114.0%
361004	Publicación de Convocatorias	0	388,522	388,522	100.0%
362002	Difusión por radio, televisión y otros Medios	0	10,320	10,320	100.0%
363001	Servicio de Producción y Diseño Publicitario	199,819	3,905,258	3,705,439	1854.4%



PODER LEGISLATIVO

364001	Revelado de Fotografías	0	28,726	28,726	100.0%
365001	Servicios de la Industria fílmica, del Sonido y del Video	0	81,548	81,548	100.0%
369001	Monitoreo de información y encuestas	0	59,160	59,160	100.0%
3700	<u>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</u>	17,645,766	35,691,687	18,045,921	102.3%
371001	Pasajes Aéreos	5,351,682	16,754,133	11,402,451	213.1%
372001	Pasajes Terrestres	4,830	291,915	287,085	5943.8%
373001	Pasajes Marítimos	0	28,770	28,770	100.0%
375001	Viáticos	8,085,457	15,343,681	7,258,224	89.8%
376001	Viáticos en el Extranjero	178,722	348,240	169,518	94.9%
378001	Diligencias Judiciales	3,980,881	347,385	-3,633,496	-91.3%
379001	Traslado de Vehículos	19,301	15,642	-3,659	-19.0%
379002	Gastos de Traslado de Personas	24,893	236,341	211,448	849.4%
379003	Hospedajes de Personas	0	2,325,580	2,325,580	100.0%
3800	<u>SERVICIOS OFICIALES</u>	38,164,397	48,701,531	10,537,134	27.6%
381001	Atención a Personalidades Nacionales y Extranjeros	0	24,492	24,492	100.0%
382001	Espectáculos y Actividades Culturales	511,957	15,457,199	14,945,242	2919.2%
382002	Gastos de Recepción, Conmemorativos y de Orden Social	19,877,511	17,400,200	-2,477,311	-12.5%
382003	Adaptaciones para Eventos Sociales y Culturales	2,545,697	419,369	-2,126,328	-83.5%
382004	Festividades y Eventos	12,850,000	13,286,495	436,495	3.4%
383001	Congresos, Convenciones y Exposiciones	2,328,607	1,356,704	-971,903	-41.7%
384001	Exposiciones	50,625	16,345	-34,280	-67.7%
385001	Gastos de Representación	0	740,727	740,727	100.0%
3900	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	19,477,170	13,048,220	-6,428,950	-33.0%
391001	Servicios Funerarios y de Cementerios	0	79,892	79,892	100.0%
392001	Impuestos y Derechos	921,382	1,356,050	434,668	47.2%
394001	Sentencias y Resoluciones Judiciales	0	6,069,082	6,069,082	100.0%
395001	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	5,000,000	595,191	4,404,809	-88.1%
396001	Otros gastos por responsabilidades	0	64,800	64,800	100.0%



PODER LEGISLATIVO

399001	Gastos Menores	706,165	225,741	-480,424	-68.0%
399002	Retribuciones a Reos	1,787	1,452	-335	-18.7%
399003	Otros servicios de la administración pública	12,847,836	4,656,012	-8,191,824	-63.8%
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	1,726,899,599	2,296,317,407	569,417,808	33.0%
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,662,149,075	2,145,035,537	482,886,462	29.1%
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0	79,552,419	79,552,419	100.0%
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	15,315,891	18,742,106	3,426,215	22.4%
4400	AYUDAS SOCIALES	49,434,633	52,987,345	3,552,712	7.2%
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	28,000,000	57,657,749	29,657,749	105.9%
5100	<u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.</u>	0	11,623,592	11,623,592	100.0%
511001	Mobiliario	0	2,870,280	2,870,280	100.0%
512001	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	0	366,775	366,775	100.0%
515001	Equipo de Administración	0	309,037	309,037	100.0%
515002	Equipo de Cómputo y Aparatos de Uso Informático	0	4,866,071	4,866,071	100.0%
519001	Cámaras y Circuitos Cerrados de Seguridad	0	972,677	972,677	100.0%
519002	Equipos de Audio	0	1,653,468	1,653,468	100.0%
519003	Otras Herramientas, Mobiliarios y Equipos de Administración	0	585,284	585,284	100.0%
5200	<u>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</u>	0	1,105,654	1,105,654	100.0%
521001	Equipo Educativo y Recreativo	0	534,843	534,843	100.0%
522001	Aparatos Deportivos	0	333,000	333,000	100.0%
523001	Cámaras Fotográficas	0	189,964	189,964	100.0%



PODER LEGISLATIVO

523002	Cámaras de Video	0	41,900	41,900	100.0%
529002	Equipo educacional	0	5,947	5,947	100.0%
5400	<u>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	28.000.000	25,899,296	-2,100,704	-7.5%
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	28,000,000	25,166,333	-2,833,667	-10.1%
542001	Carrocería y remolques	0	330,441	330,441	100.0%
545001	Vehículos y equipo marino	0	402,522	402,522	100.0%
5600	<u>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</u>	0	16,641,107	16,641,107	100.0%
564001	Sistemas de Aire Acondicionado	0	1,090,935	1,090,935	100.0%
565001	Maquinaria y Equipo de Telecomunicaciones, Eléctrica y Electrónica	0	193,518	193,518	100.0%
566001	Equipos de Generación Eléctrica	0	408,320	408,320	100.0%
567001	Herramientas y Refacciones Mayores	0	14,891,127	14,891,127	100.0%
569001	Maquinaria y Equipo Diverso	0	57,207	57,207	100.0%
5800	<u>TERRENOS</u>	0	0	0	0.0%
581001	Terrenos	0	0	0	0.0%
5900	<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>	0	2,388,100	2,388,100	100.0%
591001	Software	0	2,388,100	2,388,100	100.0%
599001	Otros Activos Intangibles	0	0	0	0.0%
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>	488,444,212	2,027,582,437	1,539,138,225	315.1%
6100	<u>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</u>	488,444,212	2,014,285,956	1,525,841,744	312.4%
6200	<u>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</u>	0	13,296,481	13,296,481	100.0%
7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>	306,154,700	639,560,766	333,406,066	108.9%
7500	<u>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</u>	306,154,700	639,560,766	333,406,066	108.9%
757003	Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	23,216,055	25,891,127	2,675,072	11.5%
757010	Fideicomiso Estatal p/Prom. Turística 17.5% Impto. s/Hospedaje	29,744,370	92,747,582	63,003,212	211.8%



PODER LEGISLATIVO

757011	Fideicomiso Estatal de Gtos. Admon. 2.5% Impto.S/Hospedaje	4,249,196	10,078,225	5,829,029	137.2%
758016	Fid. Obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nom. Mpio.La Paz	22,318,894	41,470,975	19,152,081	85.8%
758017	Fid. Obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nom. Mpio. Comondú	13,182,374	16,230,026	3,047,652	23.1%
758018	Fid. Obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nom. Mpio. Mulegé	12,701,659	17,715,822	5,014,163	39.5%
758019	Fid. Obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nom. Mpio. Los Cabos	24,541,444	39,248,651	14,707,207	59.9%
758020	Fid. Obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nom. Mpio. Loreto	11,168,028	12,764,280	1,596,252	14.3%
758021	Fideicomiso Zofemat Mpio. La Paz	4,630,920	2,416,873	-2,214,047	-47.8%
758022	Fideicomiso Zofemat Mpio. Comondú	377,112	286,248	-90,864	-24.1%
758023	Fideicomiso Zofemat Mpio. Mulegé	480,023	1,163,655	683,632	142.4%
758024	Fideicomiso Zofemat Mpio. Los Cabos	21,388,931	21,635,269	246,338	1.2%
758025	Fideicomiso Zofemat Mpio. Loreto	2,181,429	2,843,041	661,612	30.3%
758026	Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje Mpio. La Paz	10,571,981	20,516,130	9,944,149	94.1%
758027	Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje Mpio. Comondú	279,109	5,004,033	4,724,924	1692.9%
758028	Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje Mpio. Mulegé	279,108	5,004,032	4,724,924	1692.9%
758029	Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje Mpio. Los Cabos	124,196,661	320,615,765	196,419,104	158.2%
758030	Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje Mpio. Loreto	647,406	3,929,032	3,281,626	506.9%
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	9,271,283,067	10,118,996,504	847,713,437	9.1%
8100	PARTICIPACIONES	1,427,540,057	1,764,928,367	337,388,310	23.6%
8300	APORTACIONES	6,988,690,779	6,981,540,570	-7,150,209	-0.1%
8500	CONVENIOS	855,052,231	1,372,527,567	517,475,336	60.5%
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>	208,443,800	607,305,899	398,862,099	191.4%
9100	<u>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</u>	17,930,635	413,529,149	395,598,514	2206.3%
911001	Amortización de la Deuda Pública Interna	17,930,635	137,930,635	120,000,000	669.2%
911002	Saneamiento Financiero	0	275,598,514	275,598,514	100.0%
9200	<u>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</u>	177,013,165	180,241,015	3,227,850	1.8%



PODER LEGISLATIVO

921001	Intereses de la Deuda Pública	177,013,165	177,013,165	0	0.0%
921002	Intereses de Saneamiento financiero	0	3,227,850	3,227,850	100.0%
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	13,500,000	13,535,735	35,735	0.3%
991001	Adefas por Servicios Personales	1,000,000	1,000,000	0	0.0%
991002	Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales	12,500,000	12,500,000	0	0.0%
991004	Devol. De Ing. Percibidos indebidamente en el ejercicio fiscal	0	35,735	35,735	100.0%
GRAN TOTAL:		13,909,765,878	17,832,359,415	3,922,593,537	28.2%

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, debiéndose publicar con el presente Decreto el anexo que contiene el comparativo calendarizado del presupuesto inicial autorizado contra el ejercicio fiscal 2017 autorizado.

Dado en la Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua” del Poder Legislativo del Estado, en La Paz, Baja California Sur, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2017.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DIP. MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO
PRESIDENTE

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS
SECRETARIA

DIP. SEGIO ULISES GARCIA COVARRUBIAS
SECRETARIO